

9



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3181/18

Expte. N° 4863/2018

Buenos Aires, 24 de octubre 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de sobres con ventana para CDs con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación - Oficina de Captación de Comunicaciones- ; y

Considerando:

Que a fs. 1/7 y 13 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 8/12, el cual se halla rubricado y conformado por el requirente a fs. 13.

Que se efectuó a fs. 15 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

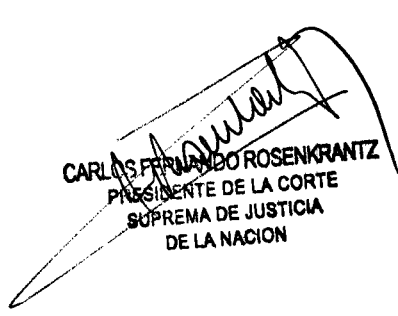
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de sobres con ventana para CDs con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de

Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 8/12 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 15 por la suma total de pesos quinientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 578.841,67.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION